



## Revisión del Consenso Europeo sobre Desarrollo (CESD)

### Prioridades sindicales para la consideración del Consejo de la UE/CODEV

7 de febrero de 2017

#### Participación sindical

- Los sindicatos han estado involucrados en los ODM, en el proceso post-2015 y más recientemente en la Agenda 2030. Los sindicatos tienen su propia estrategia para hacer realidad la Agenda 2030, basada en la sensibilización, la promoción y el seguimiento de la implementación de los ODS a nivel nacional, regional y global.
- Los sindicatos contribuyeron a la propuesta de la CE sobre un nuevo Consenso e incidieron a todas las instituciones de la UE. Anteriormente, los sindicatos contribuyeron al proceso de redacción de la Estrategia Global de la UE (SEAE).

#### Puntos positivos de la propuesta de la Comisión

##### *Reconocimiento de los interlocutores sociales*

- Los sindicatos celebran el reconocimiento de los sindicatos como socios que promueven enfoques responsables, sostenibles y efectivos del desarrollo sostenible. **Los sindicatos apoyan el párrafo 43 de la propuesta de la CE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- Los sindicatos celebran el reconocimiento del trabajo decente en la propuesta de la CE como una forma de lograr un desarrollo sostenible, reducir las desigualdades y abordar las causas de raíz de la migración. **Los sindicatos apoyan los párrafos 25, 30, 33, 40 y 43 de la propuesta de la CE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

##### *Entorno propicio para los sindicatos y las normas internacionales del trabajo*

- Los sindicatos celebran el reconocimiento de un entorno propicio para que los sindicatos y las organizaciones de la sociedad civil operen libremente, permitiendo la libertad de asociación y negociación colectiva, elementos básicos de la creación de trabajo decente. Los sindicatos también defienden un enfoque basado en los derechos en la cooperación para el desarrollo. **Los sindicatos apoyan los párrafos 20 y 71 de la propuesta de la CE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- Los sindicatos se congratulan de que la UE siga apoyando prácticas empresariales responsables y una gestión responsable de las cadenas de suministro, integrando los derechos laborales, los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, las normas laborales y la labor de la Organización Internacional del Trabajo. Los sindicatos apoyan el apoyo continuo de la UE a la transición de la economía informal a la economía formal. **Los sindicatos apoyan el párrafo 43 de la propuesta de la CE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

##### *Una cooperación al desarrollo para el siglo XXI*

- Aplicación de los principios fundamentales de la eficacia del desarrollo a todas las formas de cooperación al desarrollo, incluidas las actividades del sector privado. Fuerte impulso a las asociaciones para la aplicación del Programa 2030. **Los sindicatos apoyan los párrafos 90 a 92 de la propuesta de la CE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

#### Mejoras deseadas / camino a seguir (en base al informe del PE)

##### *El diálogo social como medio de aplicación del Consenso*

- En el nuevo Consenso, como en el Consenso de 2006, debe mantenerse el diálogo social (todos los tipos de negociación, consulta entre los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relacionados con la política económica y social). El diálogo social forma parte de las prioridades políticas de la Comisión Juncker, materializada en la Declaración cuatripartita sobre "Un nuevo comienzo para el diálogo social",



firmada por la Comisión Europea, el Consejo de la UE y los interlocutores sociales europeos. La UE debe promover un enfoque similar en sus políticas e instrumentos exteriores, haciendo del diálogo social una prioridad de la política de desarrollo de la UE y, por lo tanto, promoviéndola como un medio de implementación de los SDG. **Los sindicatos apoyan los párrafos 53 y 73 del informe PE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

- La consulta con los interlocutores sociales y la sociedad civil debería integrarse en todos los procesos de la política de desarrollo de la UE y las políticas conexas. **Los sindicatos apoyan los párrafos 20 y 21 del informe PE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- La UE debe seguir apoyando a la sociedad civil, una de sus ventajas comparativas como actor de desarrollo global. Las OSC vibrantes (incluidos los sindicatos) aumentan la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. **Los sindicatos apoyan el párrafo 91 del informe PE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- El diálogo social también está relacionado con el sustento de los trabajadores y sus familias, para los que la protección social desempeña un papel crucial. **Los sindicatos apoyan el párrafo 31 del informe PE DEVE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

#### *Reglas más claras para el sector privado como actor de desarrollo*

- Si el sector privado es promovido como "un motor del desarrollo sostenible a largo plazo", los sindicatos exigen la integración del diálogo social en la política de desarrollo de la UE.
- La reducción de la AOD ha consagrado la mezcla de subvenciones y préstamos públicos, para aprovechar la financiación privada en proyectos de desarrollo. Los sindicatos se muestran escépticos tanto acerca de la mezcla como de las asociaciones público-privadas en los países en desarrollo. La investigación basada en la evidencia muestra serias preocupaciones en términos de rendición de cuentas, propiedad y resultados de desarrollo de estas modalidades de financiamiento para el desarrollo. Estos instrumentos innovadores de financiación deberían seguir los principios de la eficacia del desarrollo y no debilitar el acceso al bien público, respetar los objetivos de desarrollo nacional y los derechos humanos y las normas sociales y laborales acordados internacionalmente. **Los sindicatos apoyan el párrafo 52 del informe PE DEVE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- Los marcos y acuerdos de acuerdos internacionales vinculantes deben responsabilizar a las empresas por su mala práctica en los países donde operan. **Los sindicatos apoyan los párrafos 56 y 68 del informe PE DEVE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**
- La AOD debe utilizarse principalmente para erradicar la pobreza y reducir las desigualdades, y no para contener los flujos migratorios ni para financiar proyectos de seguridad y defensa. La UE debe respetar su compromiso de destinar el 20% de su AOD a la inclusión social y al desarrollo humano. **Los sindicatos apoyan los párrafos 7 y 71 del informe PE DEVE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque.**

#### *Coherencia de políticas para el desarrollo (sostenible) y relación con otros marcos*

- El nuevo Consenso no debería reemplazar la Agenda para el Cambio, sino ser parte del mismo paquete.
- Debería garantizarse la coherencia entre el nuevo Consenso, la Estrategia Global de la UE y la Agenda 2030, y entre la política de desarrollo y las políticas internas y externas de la UE, en un espíritu de coherencia de políticas.
- Los principios de eficacia del desarrollo deberían orientar el trabajo de los actores de desarrollo, desde las instituciones de la UE hasta el sector privado y los sindicatos. **Los sindicatos apoyan el párrafo 43 del informe PE DEVE y piden al Consejo que siga el mismo enfoque**

**Contacto:** Joan Lanfranco, Responsable de incidencia, Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD-CSI), [joan.lanfranco@ituc-csi.org](mailto:joan.lanfranco@ituc-csi.org), +32 2 224 03 05, [www.ituc-csi.org/development-cooperation](http://www.ituc-csi.org/development-cooperation)